



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, **17 SET 2018**

RES. H. Nº **1226/18**

Expte. Nº 4.815/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Elizabeth Paz Burgos, L. U. Nº 791.493, tramita la aprobación de su Trabajo Final de Especialización en Estudios de Género; y

CONSIDERANDO:

Que el trámite se enmarca en el proceso de Cierre Ordenado de carreras de Posgrado dispuesto por Res. H.Nº 1609/16;

Que mediante Res. H. Nº 1263/17 se aprueba el tema del Trabajo Final y se designa a la Esp. María Eugenia Burgos y a la Prof. María Carla Pamela Moreno como su Directora y Codirectora, respectivamente;

Que presentados los ejemplares del Trabajo Final -con aval de la Directora y Codirectora-, el Comité Académico de la Especialización en Estudios de Género eleva la propuesta del Tribunal evaluador de dicho Trabajo, el que es autorizado mediante Res. H.Nº 394/18;

Que de acuerdo con los informes presentados por los miembros del tribunal se requiere una reformulación del Trabajo Final;

Que en el marco de la normativa vigente se expresa: "15º. En el caso de que el Trabajo fuera observado, el alumno/a dispondrá de un plazo no mayor de (60) días para realizar las modificaciones, conforme con las observaciones realizadas o fundamentar su posición mediante un anexo al trabajo. El incumplimiento en la presentación de la respuesta a las observaciones, salvo causas debidamente fundamentadas, significará el reinicio del trámite"(Res. C.S Nº 610/06. Plan de estudios de la Especialización en Estudios de Género)",(Res. C.S.Nº 610/06);

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Co-Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR ACLARADO que la alumna de la Especialización en Estudios de Género, Elizabeth Paz Burgos, L. U. Nº 791.493, contará con 60 (sesenta) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente, para realizar la presentación de su Trabajo final modificado titulado "La ESI como dispositivo clave en la superación de estereotipos de género y su incidencia en las im/posibilidades de planificación de derechos sexuales y reproductivos de mujeres nacidas y educadas en el Departamento San Martín. Salta"

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros de Tribunal, a Elizabeth Paz Burgos, a la Directora y Codirectora Esp. María Eugenia Burgos y a la Prof. María Carla Pamela Moreno, Especialización en Estudios de Género, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.
msg

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa